



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 326/24

Fecha: 19 04 2024

Folio de Licencia Otorgada LF/326

Folio de Licencia Anterior: N/A

Fecha: N/A N/A N/A

Vigencia del 19 de 04 del 2024 al 19 de 04 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

| BAJO NUMERO | TOMO | DIA | MES | AÑO | ZREG |
|-------------|------|-----|-----|-----|------|
| | | | | | |

Ubicación/calle: BOULEVARD DE LOS LIRIOS

Mza: 44 Lote: 2

Fraccionamiento: HACIENDA LA PARROQUIA

Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 31/01/2024

CLAVE CATASTRAL

| TIPO | CONG. | REG. | MZA. | LOTE | NIVEL | DEPTO. | D.V. |
|------|-------|------|------|------|-------|--------|------|
| | | | | | | | |

Boleta Predial: [REDACTED]
Superficie Escriturada: 87.86 M2
Tipo de Lote: UNIFAMILIAR

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: ING. FERNANDO CORS DIAZ

Domicilio / Calle: ORIZABA

Colonia / Fraccionamiento: IGNACIO ZARAGOZA

Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER.

Teléfono: 2299322418

C.P. -----

No. 172-A

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada

| | | |
|----------------|-------|----|
| Obra Nueva | 88.49 | m2 |
| Barda | 4.73 | ml |
| Alberca | ----- | m2 |
| Ampliación | ----- | m2 |
| Regularización | ----- | m2 |
| Revalidación | ----- | m2 |

Licencia de Uso de Suelo: DOPDU/SDDU/OT/US/1472/024 Fecha: 19/01/2024

Folios de Alineamiento: 360/24

Fecha de Otorgamiento: 19/04/2024 total de viviendas autorizadas: 1 vivs.

Superficie de Construcción que se Autoriza: 88.49 m2

Superficie de Construcción existente (en su caso): m2

Tipología de la edificación a construir: 1 VIV. CASA HABITACION DE 88.49 M2

Resolutivo de Impacto Ambiental

Oficio No. SEDEMA/DCCEA/002688/2023

Dependencia: SEDEMA

Dictamen de Desarrollo Urbano

Oficio No. -----

RELOTIFICACION NO.

DOPDU/SDDU/FRACC/RP/1756/2021

Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL

Altura máxima sobre nivel de banquetta : 6.00 ml COS por propotipo: 53.69 %m2

No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA

Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:

No. Folio: 20240419/09/00005

Fecha de Expedición: 19 04 24 Importe Total del pago: \$ 3,442.00

DATOS DE PERITOS

| PERITO RESPONSABLE DE OBRA | | PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA | | | | | |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------|---------|-----------------|----------------------|
| Nombre: | ING. ANDRES HERNANDEZ BALTAZAR | Diseño Arquitectónico: | ARQ. ABRAHAM MOTA NAVARRO | Cedula Profesional: | 2421744 | Reg. Municipal: | PCRO-ARQ-MONA-002-11 |
| Registro Mpal. | PRO-HEBA-049-11 | Estructural: | ING. JUAN DE LA CRUZ SOTO SABINO | Cedula Profesional: | 3492906 | Reg. Municipal: | PCRO-EST-SOSJ-006-11 |
| Cedula Profesional: | 771215 | Instalaciones: | ING. ULISES CERVANTES ESPINOSA | Cedula Profesional: | 1219600 | Reg. Municipal: | PCRO-INS-CEEU-012-14 |
| Registro S.S.A. | 08-SSV-035 | | | | | | |

FUNDAMENTOS

El que suscribe Arq. Julio Cesar Torres Sanchez, en mi carácter de director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 19 de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobaina Rodriguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III Inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, 71 fracciones I, XI Inciso I, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los artículos 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:
1.- Esta Licencia y los planos autorizados deberán conservarse en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 2.- En caso de requerir la ocupación o ajección de obras sobre la vía pública debe estar sujeto a lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes invocado 4.- una vez concluida parcial o totalmente la obra e en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se encuentra sobre de acuerdo a los planos autorizados, deberá presentar la remoción de Temporal de Obra o de Suspensión voluntaria de conformidad a los Artículos 33 al 35 de la Ley que Regula las construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 77 fracción X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.- en caso de incumplimiento o violación o lo estipulado en el presente documento será acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Artículos 8 fracción I Inciso I, fracción II Inciso S; 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I Inciso I, fracción II Inciso P, 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz.
6.- Esta Licencia de Construcción no autoriza la huida, Subdivisión, Movimientos de Tierra, Rehenos, acondicionamientos, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesión del Predio.



AUTORIZACIONES

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YAÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

Eliminados 04 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP, Artículo 3 Fracción XXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, boleta predial, código QR).